Informe de Evaluación de Ofertas Nº 82/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2018, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 17/18 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 354.292** de la Institución.
Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **ALERTA S.R.L. SEGURIDAD PRIVADA, ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., TAPITI S.R.L.** *y* **AVISPON S.R.L.,** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 12 de diciembre de 2018, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 68/18, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO
S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.	627.716.016
GREEN S.A. SECURITY	695.958.240
AVISPON S.R.L.	776.160.000

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las siguientes observaciones las cuales serán analizadas en la medida de su pertinencia en concordancia a la metodología de evaluación utilizada.

El representante de la empresa ***GREEN S.A.*** deja constancia sobre la oferta de ***AVISPON S.R.L.*** los siguientes: 1) presenta Certificado de Origen en Trámite 2) en la declaración jurada del Art. 40 declara como Tomás Ramón Duarte debiendo ser como ***AVISPON S.R.L.*** y no menciona dicha representación 3) Cumplimiento de IPS vencido 4) Los carnets de guardia están vencidos.
El representante de AVISPON S.R.L. deja constancia que la Declaración del Art. 40 el Sr. Tomás Duarte es el representante legal de la empresa por estatuto el cual le habilita a firmar, sellar por AVISPON S.R.L.
En cuanto a los carnets vencidos de los integrantes se presenta constancia de la Policía Nacional que están en trámite de renovación.
El representante de la empresa GREEN S.A. deja constancia con relación a la firma SST S.A., que los formularios 101 no se encuentran autenticados, siendo la autenticación un requerimiento del PBC.
No presenta balances de años anteriores autenticados y ningún personal cuenta con carnet de habilitación de guardia de seguridad privada emitida por Delitos económicos.
La misma observación deja también AVISPON S.R.L. con relación a la empresa SST S.A.

Abg. ANGEL D. IRALA
Asesoría Jurídica - SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Dr. MARIO C. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 82/18

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas a ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A., GREEN S.A. SECURITY y AVISPON S.R.L.;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma a ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se ha solicitado por Nota de fecha 12/12/2018 a la firma ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.*** las siguientes documentaciones:

Fotocopia de contratos y/o facturaciones que demuestren el 50% como mínimo de total ofertado, dentro de los tres últimos años (2016,2017)
Balances autenticados de los años 2015, 2016 y 2017 firmados por el contador y representante legal. Deberán ir acompañados con la copia autenticada de la liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del Personal, estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos materiales y armamentos, además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.

Todas las documentaciones fueron presentadas en tiempo, y pasan a formar parte de su oferta.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°411/18; constatándose que la ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.*** se adecua a los precios establecidos por la convocante.

Se ha solicitado análisis de las especificaciones técnicas presentadas a la Dirección Administrativa – Departamento de Servicios Generales por Memorándum Nº 23/18 de fecha 12/12/18.

Por Nota del Departamento de Servicios Generales de fecha 12/12/2018, la misma realizo la verificación de las especificaciones técnicas, y menciona que, se han verificado las ofertas presentadas por los oferentes y los mismos cumplen con todas la EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

Ecom. Carlos M. [illegible]
Director
Dirección Administrativa

ABG. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 82/18

En respuesta a las observaciones realizadas se aclara lo siguiente:

Con respecto a las observaciones referentes a las firmas GREEN ***S.A.*** y ***AVISPON S.R.L.*** no serán analizadas por no ser las más bajas.

El representante de la empresa GREEN S.A. deja constancia con relación a la firma SST S.A., que los formularios 101 no se encuentran autenticados, siendo la autenticación un requerimiento del PBC.
No presenta balances de años anteriores autenticados y ningún personal cuenta con carnet de habilitación de guardia de seguridad privada emitida ~~por~~ Delitos económicos.
La misma observación deja también AVISPON S.R.L. con relación a la empresa SST S.A.

Conforme a las observaciones realizadas, fueron solicitada las documentaciones formales a la empresa ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.,*** quienes presentaron dichas documentaciones en tiempo y forma por parte de la firma requerida, de acuerdo a lo ya mencionado.

En relación al punto de que, *"ningún personal cuenta con carnet de habilitación de guardia de seguridad privada emitida por Delitos económicos"*, se aclara que en el pliego se establece:

"Los guardias de seguridad, deben contar con el carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada", por tanto, el mismo solo puede ser exigido a la empresa que debe fue adjudicada.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.;*** cumple con los criterios de experiencia, especificaciones técnicas, y las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 302/18 de fecha 12/12/18, sobre los Señores*: Juan Antonio Guerrero López C.I.C. N° 3.809.582 y María del Rosario Valiente Martínez C.I.C. N° 3.542.816*, de la firma ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 63/18, de fecha 12/12/18, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

~~Se observa~~ que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Capacidad Financiera: -
Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2015/16/17

INDICADORES	PARAMETROS DE REFERENCIA	
	S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente	3.09	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director

Dr. MARIO C. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 82/18

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo	0.33	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	4.71	No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que las firmas ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.;*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACION DE CONCURSO DE OFERTA LCO N° 17/18 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA",*** se constata que ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A.;*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a ***LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 17/18 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"***, a la siguiente firma:

**** S.S.T. SECURITY SERVICE TECHNOLOGY S.A., por la suma total de Gs. 627.716.016.- (GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DIEZ Y SEIS) IVA incluido. –***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 12/12/2018, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Dr. Mario Sanabria Bazzano
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección de Administrativa

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LCO Nº 17/18 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA "

OFERENTES	S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	GREEN S.A. SECURITY	AVISPON S.R.L.
Sustanciales*			
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No verificado	No verificado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	No verificado	No verificado
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	No verificado	No verificado
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No verificado	No verificado
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	No verificado	No verificado
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No verificado	No verificado
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No verificado	No verificado
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No verificado	No verificado
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple	No verificado	No verificado
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No verificado	No verificado
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple	No verificado	No verificado
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)* .	Cumple	No verificado	No verificado
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de habilitación emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	Cumple	No verificado	No verificado
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple	No verificado	No verificado
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple	No verificado	No verificado
Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).*	Cumple	No verificado	No verificado
Currículo de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	Cumple	No verificado	No verificado
Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	No verificado	No verificado
Constancias y/o certificaciones de Cumplimiento de contratos de Vigilancia anteriores	Cumple	No verificado	No verificado
Fotocopia de contratos y/o facturaciones que demuestren el 50% como mínimo de total ofertado, dentro de los tres últimos años (2015,2016,2017)	Cumple	No verificado	No verificado
Ratios de liquidez (2015, 2016, 2017)	Cumple	No verificado	No verificado
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del Personal, estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos materiales y armamentos, además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple	No verificado	No verificado
Balances autenticados de los años 2015, 2016 y 2017 firmados por el contador y representante legal. Deberán ir acompañados con la copia autenticada de la liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente	Cumple	No verificado	No verificado

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO ADJUDICATIVO

LCO Nº 17/18 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA "

OFERENTE						S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	5.873.851	46.990.808
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	5.873.851	46.990.808
3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	5.873.851	46.990.808
4	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	5.873.851	46.990.808
5	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	5.873.851	46.990.808
6	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	5.873.851	46.990.808
7	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	7.203.566	57.628.528
8	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	7.203.566	57.628.528
9	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	7.203.566	57.628.528
10	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	7.203.566	57.628.528
11	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	7.203.566	57.628.528
12	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	EVENTO	8	7.203.566	57.628.528
						TOTAL PRECIO	627.716.016

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Dr. MARIO G. SANABRIA BAZZANO, Titular
Secretaría de Gabinete
SENAVE

Abg. ANGEL D. TRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE